



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – ANEXO AL ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B “CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” A LA CONTRATACION DE LAS OBRAS “CONSTRUCCION DE PASARELA COLGANTE SOBRE EL RIO PAS EN EL COTO LA BARCA, T.M. DE PIÉLAGOS” A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

En Renedo de Piélagos a 13 de julio de 2.015.

Siendo las doce horas, se reúne la Mesa de Contratación, presidida por la Sra. Alcaldesa Dña Verónica Samperio Mazorra, actuando como vocales el Ingeniero Municipal D. Francisco J. Gómez López, el Interventor D. David Fresno Cabal y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

Visto el resultado del acto de apertura del sobre B “Criterios valorables en cifras o porcentajes”, realizada con fecha 10 de julio de 2015, por el Sr. Ingeniero Municipal se emite informe de valoración de cada uno de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo contenido resulta del siguiente tenor literal:

“El 6 de julio de 2015, se procedió a la apertura del Sobre A, “Documentación Administrativa”, del Procedimiento Abierto para la contratación de la obra definida en el Proyecto “Pasarela Colgante sobre el río Pas en el Coto la Barca”, siendo admitidas las siguientes proposiciones: Infraestructuras de Muntanya, S.L.; SIECSA, Construcciones y Servicios S.A.; Misturas, S.A.

El 10 de julio de 2015, se ha procedido a la apertura del Sobre B, “Criterios valorables en Cifras o Porcentajes”, donde se aporta la documentación solicitada para tener en cuenta cuatro criterios puntuables: Oferta económica; Mejoras (con 4 posibles mejoras concretas); Personal Adscrito a la Obra; Acreditación del cumplimiento de normativa.

Para valorar las ofertas económicas presentadas en el Sobre B, se exigía presentar un Estudio de la Obra con la siguiente documentación:

1. *Justificación de los precios utilizados en su oferta.*
2. *Volumen de la obra a realizar directamente por la empresa (por actividad) y porcentaje respecto al importe total de la obra.*
3. *Volumen de la obra a subcontratar (por actividad) y porcentaje respecto al importe total de la obra.*
4. *Cartas de compromiso de los distintos subcontratistas donde constará:*
 - a. *Título del Proyecto.*
 - b. *Lugar de realización de la obra.*
 - c. *Contratista para el que trabajará.*

5. *Idem para los materiales.*

Trasladado el expediente administrativo al técnico abajo firmante, se procede, en primer lugar, a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra en la situación de baja con valores anormales o desproporcionados, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del artículo 85.3¹ del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que fija los criterios para apreciar dichas ofertas.

PASARELA COLGANTE SOBRE EL RÍO PAS EN EL COTA LA BARCA					
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (P.B.L. SIN IVA)	BAJA	OFERTAS P.E.M. < MEDIA +10%	PRESUNCIÓN OFERTA TEMERARIA	OFERTAS ADMITIDAS
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.	307.055,81	16,53%	307.055,81	NO	307.055,81
SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.	348.112,01	5,37%	348.112,01	NO	348.112,01
MISTURAS, S.A.	331.948,60	9,76%	331.948,60	NO	331.948,60

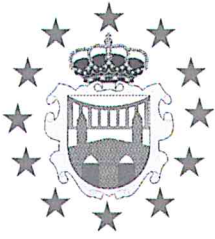
Admitidas las tres ofertas presentadas, se procede a su examen para determinar todos los aspectos reflejados en el apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Criterios de Adjudicación, que los contratistas han decidido asumir, para, posteriormente, asignar las correspondientes puntuaciones.

Una vez analizadas las ofertas de la forma que se acaba de indicar (ver hoja adjunta), la puntuación a otorgar a cada empresa, según el orden en el que han quedado, es la siguiente:

PASARELA COLGANTE SOBRE EL RÍO PAS EN EL COTA LA BARCA	
LICITADOR	TOTAL
SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA	90,69
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.	84,00
MISTURAS, S.A.	76,63

Por lo tanto, se propone a SIECSA, Construcciones y Servicios S.A. como adjudicataria del contrato”.

¹ 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

C.I.F.: P-3905200F

Criterios aceptados por cada subcontratista:

APARTADO 15 DEL PCA												
LICITADOR	MEJORAS					PERSONAL ADSCRITO			CERTIFICADOS			MEJORA PLAZO SEMANAS
	PENDOLAS ACERO	SUSTITUCIÓN DE SILLA	SUSTITUCIÓN MALLA	ACABADO HORMIGÓN	J. OBRA (CON COMPETENCIA)		CALIDAD ISO 9001	MEDIO AMB. ISO 14001	SEG. SALUD OHSAS 18001	MEJORA EN EL PLAZO		
					INGENIERO	TSPRL - ST				SEMANAS	PUNTOS	
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	8	8
SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8	8
MISTURAS, S.A.	0	0	0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	8	8

Puntuación de cada subcontratista:

PUNTIUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS																
LICITADOR	VALOR OFERTA ECONOMICA	ESTUDIO DE LA OBRA Y CARTAS DE COMPROMISO	PUNTIUACIÓN OFERTA ECONOMICA	MEJORAS			PERSONAL ADSCRITO A LA OBRA		CERTIFICADOS			MEJORA EN EL PLAZO SEMANAS	PUNTOS	TOTAL		
				PENDOLAS ACERO	SUSTITUCIÓN DE SILLA	SUSTITUCIÓN MALLA	ACABADO HORMIGÓN	JEFE DE OBRA (CON COMPETENCIA)		CALIDAD ISO 9001	MEDIO AMB. ISO 14001				SEG. SALUD OHSAS 18001	
								INGENIERO	TSPRL - ST							SEMANAS
INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, S.L.	307.055,81	SI	45,00	5	5	6	4	3	0	0	0	0	0	8	16	84,00
SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA	348.112,01	SI	39,69	5	5	6	4	3	3	3	3	3	3	8	16	90,69
MISTURAS, S.A.	331.948,60	SI	41,63	0	0	0	4	3	3	3	3	3	3	8	16	76,63

13-7-2015

A la vista de lo expuesto la mesa de contratación acuerda:

1.- Elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** a favor de **SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.**, con una puntuación total de 90,69 puntos por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

2º- Requerir a de SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles presente la documentación necesaria para la formalización del contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De lo actuado, siendo las 12:15 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA ALCALDESA

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

